

Registro de Empresas Igualitarias REGINA

URL:

<https://stps.jalisco.gob.mx/empresas-igualitarias>



EMPRESAS Y ORGANIZACIONES IGUALITARIAS EN JALISCO

Compartir en:

¿Qué es el registro de empresas igualitarias (Regina)?

El Regina enlista las empresas que han sido acreditadas o reconocidas por sus buenas prácticas laborales y por crear un entorno que facilita el trato igualitario entre mujeres y hombres.

¿Quiénes pueden aparecer en el registro de empresas igualitarias?

- Las empresas que tengan el Distintivo de Buenas Prácticas Laborales vigente.
- Las empresas que tengan el Distintivo Espacios por la Igualdad vigente.
- Las empresas que tengan un contrato colectivo vigente que incluya la cláusula de igualdad laboral entre mujeres y hombre.
- Las empresas que luego de una inspección laboral con perspectiva de género, hayan atendido las observaciones realizadas por la autoridad laboral.

¿Dónde se pueden presentar las quejas?

Las quejas se pueden presentar por escrito en la Oficialía de Partes, o por correo electrónico o por teléfono al siguiente contacto:

Dirección General de Previsión Social
Calzada de las Palmas 96
Colonia Rincón del Agua Azul
44460, Guadalajara
Tel: 3030-1000 extensión 26713
tomas.figuroa @jalisco.gob.mx

El siguiente listado corresponde a las empresas y organizaciones que han sido reconocidas como igualitarias, por cumplir con las recomendaciones de equidad de género y respeto a las mujeres en los Centros de Trabajo.

Si desea reportar irregularidades en este rubro, contáctenos.

Contacto: Manuel Alcázar Rede

Teléfono: 30301000

Extensión: 26713

Empresas Igualitarias en Jalisco

N.	RAZÓN SOCIAL	No. DE TRABAJADORES Y/O AFILIADOS	ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	JABIL CIRCUITS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. EDIFICIO 1 Y 2	5908	FÁBRICAS, INDUSTRIAS Y ENSAMBLE DE TARJETAS ELECTRÓNICAS.
2	JABIL CIRCUITS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. EDIFICIO 4	628	FÁBRICAS, INDUSTRIAS Y ENSAMBLE DE TARJETAS ELECTRÓNICAS.
3	INTERLATIN, S. DE R.L. DE C.V.	88	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE

Noticias del REGINA en medios de difusión

- <https://www.informador.mx/Economia/Inspeccionaran-con-perspectiva-de-genero-a-empresas-20170309-0092.html>

Inspeccionarán con perspectiva de género a empresas

La STPS aprueba un protocolo de inspección a compañías a fin de reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres

Por: EL INFORMADOR
9 de Marzo 2017 - 13:59 hs



En el evento, se entregó a empresas APRÓ, Cervecería Minerva, Esprezza y Espacios que Inspiran, el Distintivo Espacios por Igualdad. EL INFORMADOR / E. Mondragón



GUADALAJARA, JALISCO (09/MAR/2017).- Con el objetivo de reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, la Comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) en Jalisco, aprobó el Protocolo de Inspección con Perspectiva de Género a empresas.

<https://www.informador.mx/Economia/Inspeccionaran-con-perspectiva-de-genero-a-empresas-20170309-0092.html>

Noticias del REGINA en medios de difusión

- <https://www.20minutos.com.mx/noticia/262728/0/buscando-equidad-salarial-entre-hombres-y-mujeres-de-jalisco/>

20 minutos

Nacional Internacional Tu ciudad Deportes Gente y TV Entreten

Buscan equidad salarial entre hombres y mujeres de Jalisco

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de Jalisco, Tomás Figueroa Padilla, invitó a la sociedad civil a trabajar por el cumplimiento de los tres compromisos: erradicar la...



Notimex. 30.08.2017 - 17:46h

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de Jalisco, Tomás Figueroa Padilla, invitó a la sociedad civil a trabajar por el cumplimiento de los tres compromisos: erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres; el Padrón Estatal de Jornaleros Agrícolas y el Padrón de Capacidades y Habilidades de Personas con Discapacidad.

En sesión plenaria del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Políticas del Trabajo (CESPT) se establecieron la agenda para cumplir con los tres compromisos que la dependencia aportó al Plan de Acción Local de Gobierno Abierto de Jalisco.

Mencionó que a partir de estos tres compromisos, "sigamos el trabajo y basarnos en los datos estadísticos, para poder tomar decisiones con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la entidad.

"Aunque estamos acostumbrados a que Jalisco lidere los indicadores de empleo a nivel nacional, no bajemos la guardia y vayamos por la inclusión laboral, la mejora de los salarios y por empleos de calidad que cumplan con las expectativas de crecimiento de los jaliscienses", dijo.

Agregó que se aprobó continuar con el Registro de Empresas Igualitarias (Regina), y entregar el Distintivo Espacios por la Igualdad a las empresas que promuevan la equidad laboral entre

Noticias del REGINA en medios de difusión

- <http://www.axopolis.com/jalisco/gobierno-del-estado/17336-presentan-en-cespt-protocolo-de-inspeccion-con-perspectiva-de-genero.html>

Presentan en CESPT Protocolo de Inspección con Perspectiva de Género

0 Comentarios Por Redacción / Axópolis 09/03/2017 19:27:00

Tamaño de letra:

En sesión de la comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Políticas del Trabajo (CESPT), que coordina la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Jalisco (STPS), se presentó el protocolo de inspección con perspectiva de género para ingresar a la plataforma de Registro de Empresas Igualitarias denominado REGINA.



Con este protocolo se busca que las empresas cumplan con espacios debidos para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades en su trabajo, así como un contrato colectivo con una cláusula en la que se garantice la equidad de derechos y remuneración entre hombres y mujeres, con el fin de erradicar el problema de la Brecha Salarial en Jalisco.

Durante la sesión llevada a cabo en las instalaciones de edificio MIND, el director general del Trabajo de la STPS, Hugo Córdova Díaz explicó que con el protocolo y con el ingreso a REGINA se hará público el compromiso de la empresa con respecto a la igualdad laboral.

“Los efectos de aparecer en REGINA, es hacer público el compromiso que tiene el centro de trabajo con la igualdad laboral y oponible a terceros. Es decir que toda persona que pueda demostrar lo contrario puede hacerlo de conocimiento a la autoridad en este caso la STPS, misma que procederá a una inspección con perspectiva de género de las condiciones laborales”.

El REGINA enlista las empresas que han sido acreditadas o reconocidas por sus buenas prácticas laborales y por crear un entorno que facilita el trato igualitario entre hombres y mujeres.